PARLAMENTO EUROPEO 2009 - 2014

Comisión de Industria, Investigación y Energía

2009/2243(INI)

26.2.2010

ENMIENDAS
1 - 32

Proyecto de opinión
Jorgo Chatzimarkakis
(PE431.061v01-00)

Aplicación de las sinergias entre los fondos asignados a la investigación y la innovación en el Reglamento (CE) n° 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y en el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo, en las ciudades y regiones, así como en los Estados miembros y en la Unión
(2009/2243(INI))

AM_Com_NonLegOpinion

Enmienda 1
Vicky Ford

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión	*Enmienda*
1. Considera que la investigación y la innovación son esenciales para dar respuesta a los desafíos globales y que la innovación se aborda de forma más eficaz a nivel regional;	1. Considera que la investigación y la innovación son esenciales para dar respuesta a los desafíos globales y que la innovación se aborda de forma más eficaz a nivel ***nacional,*** regional ***o local***;

Or. en

Enmienda 2
Reinhard Bütikofer

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión	*Enmienda*
1. Considera que la investigación y la innovación son esenciales para dar respuesta a los desafíos globales y que la innovación se aborda de forma más eficaz a nivel regional;	1. Considera que la investigación y la innovación son esenciales para dar respuesta a los desafíos globales y que la innovación se ***aborda muy eficazmente*** a nivel regional;

Or. de

Enmienda 3
Anni Podimata

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	1 bis. Señala que la investigación y la innovación, en particular en lo que respecta al desarrollo de bajas o nulas emisiones de carbono y el ahorro de

energía, son de importancia vital para abordar los desafíos globales, tales como el cambio climático y la seguridad del abastecimiento energético, y mejorar también la competitividad a nivel regional y local;

Or. el

Enmienda 4
Hermann Winkler, Angelika Niebler

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	1 bis. Pide a la Comisión que vele por que el próximo acto legislativo sobre la innovación europea se elabore con el objetivo de reforzar las sinergias entre los Fondos Estructurales y los Programas Marco de Investigación e Innovación (7º PM, PIC);

Or. en

Enmienda 5
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	2 bis. Considera que las principales oportunidades prácticas para las sinergias podrían derivarse de las complementariedades temáticas entre programas con un fuerte componente «tecnológico» o «sectorial» desarrollados a nivel europeo, nacional y regional;

Or. en

Enmienda 6
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 2 ter (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	2 ter. Destaca que, para la consecución de sinergias, es necesaria una planificación a largo plazo a nivel regional, por ejemplo mediante la utilización de un instrumento (p. ej. el 7º PM) como actividad preparatoria una mayor inversión en infraestructuras (financiada, por ejemplo, con cargo a los Fondos Estructurales);

Or. en

Enmienda 7
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 2 quáter (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	2 quáter. Pide a la Comisión que vele por que los programas operativos regionales de los Fondos Estructurales asignen recursos suficientes para apoyar y seguir desarrollando «marcos estratégicos regionales de investigación e innovación»;

Or. en

Enmienda 8
Reinhard Bütikofer

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión	*Enmienda*
3. Considera que el impacto de estos fondos podría mejorarse mediante el recurso adicional a políticas de investigación e innovación regionales, así como mediante una mejor coordinación de las mismas, tanto a nivel de la UE como a nivel regional;	3. Considera que el impacto de estos fondos podría mejorarse mediante el recurso adicional a políticas de investigación e innovación regionales, así como mediante una mejor coordinación de las mismas, tanto a nivel de la UE como a nivel regional ***y pide a la Comisión que preste mucha atención a dicha coordinación***;

Or. de

Enmienda 9
Vicky Ford

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión	*Enmienda*
3. Considera que el impacto de estos fondos podría mejorarse mediante el recurso adicional a políticas de investigación e innovación ***regionales***, así como mediante una mejor coordinación de las mismas***, tanto*** a nivel de la UE ***como a nivel*** regional;	3. Considera que el impacto de estos fondos podría mejorarse mediante el recurso adicional a políticas de investigación e innovación, así como mediante una mejor coordinación de las mismas a nivel de la UE***, nacional,*** regional ***y local***;

Or. en

Enmienda 10
Anni Podimata

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión	*Enmienda*
3. Considera que el impacto de estos fondos podría mejorarse mediante el recurso adicional a políticas de investigación e innovación regionales, así como mediante una mejor coordinación de las mismas, tanto a nivel de la UE como a nivel regional;	3. Considera que el impacto de estos fondos podría mejorarse mediante el recurso adicional a políticas de investigación e innovación regionales, así como mediante una mejor coordinación de las mismas, tanto a nivel de la UE como a nivel regional ***y local***;

Or. el

Enmienda 11
Hermann Winkler, Angelika Niebler

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	3 bis. Pide a la Comisión que, al mismo tiempo que refuerza las sinergias, simplifique la burocracia de los Programas Marco de Investigación (7º PM) e Innovación (PIC), a fin de potenciar los efectos de las sinergias con los Fondos Estructurales;

Or. en

Enmienda 12
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	3 bis. Considera que son necesarias más medidas para preparar el terreno para una efectiva cooperación transnacional,

en particular el desarrollo de estrategias nacionales o regionales coherentes para la consecución de las sinergias;

Or. en

Enmienda 13
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 3 ter (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	3 ter. Está convencida de que el compromiso de los líderes políticos es tanto una condición previa necesaria para la coherencia de la política de investigación e innovación como un instrumento para promoverla;

Or. en

Enmienda 14
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 3 quáter (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	3 quáter. Considera que el establecimiento de un marco político estratégico para la investigación y la innovación contribuye a asegurar que las políticas específicas son coherentes con los objetivos y prioridades nacionales para el desarrollo económico y social;

Or. en

Enmienda 15
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	3 quinquies. Considera que los procedimientos de aplicación y los mecanismos de control deben ser concebidos de modo que aseguren que las políticas se pueden adaptar a la luz del progreso, de nueva información y del cambio de las circunstancias;

Or. en

Enmienda 16
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 3 sexies (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	3 sexies. Considera que una cultura administrativa que promueve la cooperación entre sectores y el diálogo continuo entre diferentes comunidades políticas contribuye a consolidar la coherencia política;

Or. en

Enmienda 17
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 3 septies (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	3 septies. Considera que, habida cuenta de que los organismos responsables de la

ejecución de los instrumentos de la UE en cuestión operan a diferentes niveles (supranacional, nacional y subnacional) y se rigen por razones diferentes (por ejemplo, cohesión contra excelencia), garantizar la coherencia política real constituye un importante reto, especialmente «sobre el terreno», donde los instrumentos de la UE se mezclan con las políticas nacionales y regionales;

Or. en

Enmienda 18
Jorgo Chatzimarkakis

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión	*Enmienda*
4. Considera, a la vez que reconoce que los programas comunitarios como los Fondos Estructurales, el 7º PM y el PIC se distinguen en términos de prioridades, mecanismo y administración, que las diversas normas, procedimientos y prácticas obstaculizan innecesariamente una ejecución eficaz; pide un enfoque más armonizado, una mejor coordinación y más intercambio de información entre los diferentes programas; pide a la Comisión que actúe como facilitadora y que proporcione una orientación conjunta sobre oportunidades de financiación comunitaria a través de notas de orientación preliminares;	4. Considera, a la vez que reconoce que los programas comunitarios como los Fondos Estructurales, el 7º PM y el PIC se distinguen en términos de prioridades, mecanismo y administración, que las diversas normas, procedimientos y prácticas obstaculizan innecesariamente una ejecución eficaz; pide un enfoque más armonizado ***(con respecto a las normas de elegibilidad, los costes unitarios estándar, los importes a tanto alzado, etc.)***, una mejor coordinación ***(fechas de las convocatorias de licitación, temas y tipos de las licitaciones, etc.)*** y más intercambio de información entre los diferentes programas; ***observa una clara necesidad de disponer de más conocimientos especializados a nivel regional con respecto a la solicitud de fondos comunitarios, los procedimientos administrativos y financieros, la gestión de los fondos y la ingeniería financiera;*** pide***, a este respecto,*** a la Comisión que actúe como facilitadora y que proporcione una orientación conjunta sobre

oportunidades de financiación comunitaria a través de notas de orientación preliminares;

Or. en

Enmienda 19
Vicky Ford

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión	*Enmienda*
4. Considera, a la vez que reconoce que los programas comunitarios como los Fondos Estructurales, el 7º PM y el PIC se distinguen en términos de prioridades, mecanismo y administración, que las diversas normas, procedimientos y prácticas ***obstaculizan*** innecesariamente una ejecución eficaz; pide ***un enfoque más armonizado,*** una mejor coordinación y más intercambio de información entre los diferentes programas; pide a la Comisión que actúe como facilitadora y que proporcione una orientación conjunta sobre oportunidades de financiación comunitaria a través de notas de orientación preliminares;	4. Considera, a la vez que reconoce que los programas comunitarios como los Fondos Estructurales, el 7º PM y el PIC se distinguen en términos de prioridades, mecanismo y administración, que las diversas normas, procedimientos y prácticas ***pueden obstaculizar*** innecesariamente una ejecución eficaz; pide una mejor coordinación y más intercambio de información entre los diferentes programas; pide a la Comisión que actúe como facilitadora y que proporcione una orientación conjunta sobre oportunidades de financiación comunitaria a través de notas de orientación preliminares;

Or. en

Enmienda 20
Hermann Winkler, Angelika Niebler

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	4 bis. Pide a la Comisión Europea que incluya un análisis sobre las interrelaciones con otros instrumentos en

los estudios de evaluación de cada uno de los tres instrumentos con objeto de poder ofrecer orientaciones comunes;

Or. en

Enmienda 21
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	4 bis. Considera que realizar las posibles sinergias, eliminar las diferencias y evitar los solapamientos de los fondos disponibles con cargo a los tres instrumentos de la UE (Fondos Estructurales, 7º PM y PIC) dependerá de la eficacia del proceso estratégico «ascendente» a nivel regional y/o nacional (dependiendo del tamaño y del grado de descentralización de los Estados miembros);

Or. en

Enmienda 22
Hermann Winkler, Angelika Niebler

Proyecto de opinión
Apartado 4 ter (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	4 ter. Observa que las sinergias reales desde el punto de vista del beneficiario directo de los fondos dependen de la capacidad organizativa y estratégica del beneficiario para combinar las ayudas de diferentes instrumentos de la UE; pide a los actores regionales que creen estrategias regionales que puedan

facilitar la combinación de los fondos; pide, por lo tanto, a la Comisión que evalúe la posibilidad de prestar apoyo especializado adicional mediante un «manual del usuario», así como medios para intercambiar buenas prácticas;

Or. en

Enmienda 23
Silvia-Adriana Ţicău

Proyecto de opinión
Apartado 4 ter (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	4 ter. Pide a la Comisión que, dado el número limitado de regiones que puede beneficiarse realmente de sinergias entre los programas, ahonde el análisis a escala regional sobre el potencial y las necesidades en materia de investigación e innovación, en particular mejorando los datos estadísticos y cualitativos disponibles;

Or. en

Enmienda 24
Reinhard Bütikofer

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión	*Enmienda*
5. Pide a las autoridades regionales que hagan un mejor uso de los Fondos Estructurales para desarrollar la investigación, el conocimiento y la capacidad de innovación en sus regiones, permitiéndoles participar en las actividades de investigación e innovación de la UE;	5. Pide a las autoridades regionales que hagan un mejor uso de los Fondos Estructurales para desarrollar la investigación, el conocimiento y la capacidad de innovación en sus regiones, ***prestando particular atención a las innovaciones ecológicas, que están***

alienta a las regiones a definir prioridades de I+D que sean complementarias con las del 7º PM;	***preparando el terreno para la próxima revolución industrial,*** permitiéndoles participar en las actividades de investigación e innovación de la UE; alienta a las regiones a definir prioridades de I+D que sean complementarias con las del 7º PM;

Or. de

Enmienda 25
Vicky Ford

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión	*Enmienda*
5. Pide a las autoridades regionales que hagan un mejor uso de los Fondos Estructurales para desarrollar la investigación, el conocimiento y la capacidad de innovación en sus regiones, permitiéndoles participar en las actividades de investigación e innovación de la UE; alienta a ***las regiones*** a definir prioridades de I+D que sean complementarias con las del 7º PM;	5. Pide a ***los Estados miembros y a*** las autoridades regionales ***o locales*** que hagan un mejor uso de los Fondos Estructurales para desarrollar la investigación, el conocimiento y la capacidad de innovación en sus regiones, permitiéndoles participar en las actividades de investigación e innovación de la UE; alienta a ***los Estados miembros y, cuando proceda, a las autoridades regionales o locales*** a definir prioridades de I+D ***y, en su caso, a asegurar*** que sean complementarias con las del 7º PM;

Or. en

Enmienda 26
Jorgo Chatzimarkakis

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión	*Enmienda*
5. Pide a las autoridades regionales que hagan un mejor uso de los Fondos	5. Pide a las autoridades regionales que hagan un mejor uso de los Fondos

Estructurales para desarrollar la investigación, el conocimiento y la capacidad de innovación en sus regiones, permitiéndoles participar en las actividades de investigación e innovación de la UE; alienta a las regiones a definir prioridades de I+D que sean complementarias con las del 7º PM;	Estructurales para desarrollar la investigación, el conocimiento y la capacidad de innovación en sus regiones, ***por ejemplo mediante la creación de infraestructuras en materia de investigación,*** permitiéndoles participar en las actividades de investigación e innovación de la UE; alienta a las regiones a definir prioridades de I+D que sean complementarias con las del 7º PM;
	Or. en

Enmienda 27
Jorgo Chatzimarkakis

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión	*Enmienda*
6. Apoya una mayor colaboración entre los puntos de contacto nacionales del 7º PM, los gestores de los programas de I+D y las agencias de innovación regionales, de forma que los distintos aspectos o fases de los proyectos de investigación e innovación puedan ser financiados a partir de fuentes diferentes;	6. Apoya una mayor colaboración entre los puntos de contacto nacionales del 7º PM, los gestores de los programas de I+D y las agencias de innovación regionales, de forma que los distintos aspectos o fases de los proyectos de investigación e innovación puedan ser financiados a partir de fuentes diferentes; ***recomienda una mayor cooperación entre la red Enterprise Europe y las autoridades de gestión de los Fondos Estructurales, así como un vínculo más estrecho entre la Iniciativa en favor de los mercados líderes, las plataformas tecnológicas y los planes tecnológicos regionales;***
	Or. en

Enmienda 28
Vicky Ford

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión	*Enmienda*
6. Apoya una mayor colaboración entre los puntos de contacto nacionales del 7º PM, los gestores de los programas de I+D y las agencias de innovación ***regionales***, de forma que los distintos aspectos o fases de los proyectos de investigación e innovación puedan ser financiados a partir de fuentes diferentes;	6. Apoya una mayor colaboración entre los puntos de contacto nacionales del 7º PM, los gestores de los programas de I+D y las agencias de innovación, de forma que los distintos aspectos o fases de los proyectos de investigación e innovación puedan ser financiados a partir de fuentes diferentes;

Or. en

Enmienda 29
Jorgo Chatzimarkakis

Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	6 bis. Opina que la innovación regional podría beneficiarse de un enfoque estratégico claro que promueva asociaciones regionales entre empresas, universidades y centros de investigación en ámbitos específicos (creación de grupos); destaca, a este respecto, las nuevas comunidades de conocimiento e innovación creadas en el marco del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, que unen a destacadas agrupaciones regionales europeas de empresas con un uso intensivo de conocimientos;

Or. en

Enmienda 30
Hermann Winkler, Angelika Niebler

Proyecto de opinión
Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión	*Enmienda*
	6 bis. Observa que no está permitida la financiación mixta entre Fondos Estructurales y Programas Marco y que este hecho impide a menudo que las regiones utilicen fondos de los Programas Marco al mismo tiempo que de los Fondos Estructurales; destaca que los instrumentos solo pueden combinarse para financiar actividades complementarias pero separadas, lo que con frecuencia es muy difícil para el beneficiario;

Or. en

Enmienda 31
Reinhard Bütikofer

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión	*Enmienda*
7. Pide a los Estados miembros que asignen una mayor financiación de los Fondos Estructurales para investigación e innovación, que refuercen las capacidades de investigación, que apoyen a grupos innovadores y que desarrollen y apliquen estrategias de innovación regionales en colaboración con el sector privado.	7. Pide a los Estados miembros que asignen una mayor financiación de los Fondos Estructurales para investigación e innovación, que refuercen las capacidades de investigación, que apoyen a grupos innovadores***, teniendo en cuenta el modelo de gestión sostenible en el ámbito de la innovación,*** y que desarrollen y apliquen estrategias de innovación regionales en colaboración con el sector privado.

Or. de

Enmienda 32
Vicky Ford

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión	*Enmienda*
7. Pide a los Estados miembros que asignen una mayor financiación de los Fondos Estructurales para investigación e innovación, que refuercen las capacidades de investigación, que apoyen a grupos innovadores y que desarrollen y apliquen estrategias de innovación ***regionales*** en colaboración con el sector privado.	7. Pide a los Estados miembros que asignen una mayor financiación de los Fondos Estructurales para investigación e innovación, que refuercen las capacidades de investigación, que apoyen a grupos innovadores y que desarrollen y apliquen estrategias de innovación en colaboración con el sector privado.

Or. en